

La entidad **CERNA Ingeniería y Asesoría Medioambiental, S.L.**, en calidad de *Titular de los Certificados FSC® y PEFC™* de gestión forestal (*FM/COC*), cuyas principales características se enuncian a continuación:

| | | | |
|---|-------------------|---------------------------------|------------|
| Código de Registro de Certificado FSC®: | GFA-FM/COC-002541 | | |
| Entidad Certificadora: | GFA Certification | Validez del Certificado: | 2022-07-26 |
| Código de Registro de Certificado PEFC™: | GFA-FM/COC-500241 | | |
| Entidad Certificadora: | GFA Certification | Validez del Certificado: | 2021-06-10 |

DECLARA

Que las parcelas y/o superficies incluidas en el *Anexo I* de este documento pertenecen al *Grupo de Gestión Forestal "CERNA Ingeniería y Asesoría Medioambiental, S.L."*, que se encuentra certificado bajo los sistemas FSC® y PEFC™

Que las parcelas y/o superficies incluidas en el *Grupo de Gestión Forestal* se encuentran, en todo momento, bajo la coordinación y supervisión de la *Entidad de Grupo/Entidad Solicitante de Grupo (CERNA Ingeniería)* y sujetas a las correspondientes auditorías anuales internas y externas de seguimiento.

El listado de las superficies incluidas en el Anexo I, certificadas por los sistemas FSC® y PEFC™, forma parte integral de este documento, que debe aparecer firmado y con el logotipo de la *Entidad de Grupo / Entidad Solicitante de Grupo (CERNA Ingeniería)* en todas sus hojas para considerarse válido.

En Lugo, a 26 mayo, 2021

ANEXO I. Listado de parcelas y/o superficies incluidas en el alcance del certificado

| PROPIETARIO | ALTA | BAJA | PROVINCIA | MUNICIPIO | REF. CATASTRAL | SPF.(ha) |
|-----------------------------------|------------|------|-----------|-----------|----------------|----------|
| ROBERTO MANUEL CORTON LOMBARDEIRO | 08/01/2021 | | Lugo | RIORTORTO | 27054E00701220 | 1.54 |
| Ángela Ofelia Rodríguez Vigo | 05/02/2021 | | Lugo | FRIOL | 27020A23200070 | 0.29 |
| Ángela Ofelia Rodríguez Vigo | 05/02/2021 | | Lugo | FRIOL | 27020A23200073 | 1.43 |
| María Elena Castaño Castro | 12/02/2021 | | Lugo | CORGO (O) | 27014A14900390 | 3.56 |
| María Carmen Mourelle Ginzo | 12/02/2021 | | Lugo | TRABADA | 27061V00200139 | 1.02 |

TOTAL: 7.84




Francisco Álvarez Rubiños, Director General
CERNA Ingeniería y Asesoría Medioambiental, S.L.
 c/llas Cies 52-54-56, Bajo, 27003, Lugo. Tlf./Fax: 982216099

ANEXO II. Información adicional para las parcelas y/o áreas incluidas en el alcance del certificado

En este documento se recogen las indicaciones fundamentales a considerar a la hora de llevar a cabo, desde el punto de vista operativo, toda actuación forestal en montes certificados por los sistemas FSC® y PEFC™. Sirva de ayuda y de identificación de ciertos parámetros que existen y condicionan la ejecución de ciertos trabajos. A continuación, se presenta un listado que ayudará a visibilizar los requisitos indispensables para una buena gestión forestal sostenible.

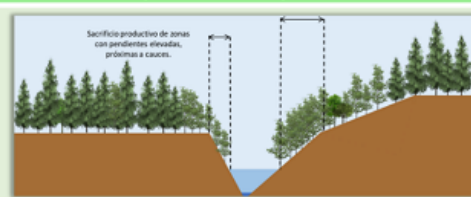
- Cumplimiento de la legislación, los proyectos y los pliegos de prescripciones técnicas. Planificación operativa de los trabajos.
- Tener en cuenta la multifuncionalidad de ecosistemas y paisaje.
- Conservación de fauna y flora y de zonas ripícolas.
- Control sobre la regeneración y repoblaciones.
- Velar por el cumplimiento en materia de prevención de incendios forestales.
- Control sobre el estado sanitario de las masas.
- Minimizar los impactos de los trabajos de corta, saca, regeneración y mejora silvícola.

Situaciones a las que prestar especial atención cuando se ejecuten trabajos sobre superficies certificadas.

Rodales de frondosas autóctonas, otras formaciones y especies protegidas.



Zonas de pendiente excesiva próximas a cauces.



Zonas con alto riesgo de erosión y/o pérdida de propiedades físicas y químicas del suelo.



Sitios de interés patrimonial, geológico, arqueológico o cultural.



Empleo de tratamientos fitosanitarios en zonas próximas a cauces y/o con presencia de especies protegidas.



Este documento es **complementario y nunca sustituto** del Plan de Gestión de la UGF, ni de Pliegos de Prescripciones. Se debe completar con el manual de grupo, *Indicaciones Básicas en la Ejecución de Trabajos Forestales y Zonas Críticas para la Gestión Forestal Sostenible*.

Cualquier duda que pueda plantearse durante el desarrollo de los trabajos, será de obligada consulta a la Entidad de Grupo antes de proceder a la ejecución del trabajo.